

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA
DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

(Art.319 del C.G.P aplicable por remisión del Art. 242 del CPACA)

Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha inicial	Fecha final
2019-00012	Nulidad simple	Diana Carolina Pérez Forero	Curaduría Urbana de Buga y Constructora Valle Real	Septiembre 7 de 2020	Septiembre 9 de 2020